



FACULTAD DE EDUCACIÓN
“Socioafectiva, ética y participativa”

PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD - PEF

2013- 2019

CONSEJO DE FACULTAD

ARLES LÓPEZ ESPINOSA

Decano. Presidente

MARIA ALEJANDRA GIRALDO

Directora (e) Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

ÁLVARO CANO BETANCOURT

Director Programa Licenciatura en Español y Literatura

EFRAÍN ALBERTO HOYOS SALCEDO.

Director Programa Licenciatura en Matemáticas

ROBINSON RUÍZ LOZANO

Director Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil

ARTURO CELIS BELTRÁN

Director Programa Licenciatura en Lenguas Modernas

CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ

Director Programa Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación
Básica

JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA

Director Programa Licenciatura en Educación Física y Deportes

SILVIA VALENCIA GIRALDO

Directora Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación

JUAN MANUEL ACEVEDO CARVAJAL

Asesor de Investigaciones

PAOLA ALZATE ORTIZ A.

Asesora Proyección Social

LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO

Representante de los profesores

EDGAR JAVIER CARMONA SUÁREZ

Representante de los profesores

JULIÁN ANDRÉS RÍOS SALAZAR

ANTHONY TABIMA MURILLO

Representantes de los Estudiantes

ANDRÉS FELIPE OROZCO

JUAN DAVID ZAMBRANO

Representantes de los egresados

COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA REFORMA DEL PEF

Arlés López Espinosa. Decano

Carlos Alberto Chacón. Profesor. Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Juan Manuel Acevedo. Profesor. Programa Licenciatura en Español y Literatura

Juan David Zambrano-Valencia. Programa Licenciatura en Español y Literatura

Paola Alzate Ortiz. Asesora. Proyección Social

Sonia Vallejo Gerena. Profesora. Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil

Robinson Ruiz. Director. Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil

Luis Fernando Marín. Profesor. Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	6
1. Contexto Académico	9
1.1 Contexto nacional.....	9
1.2 Contexto global/internacional	9
1.3 Efectos de la globalización en la educación.....	10
1.4 La Facultad de Educación y el entorno ambiental regional.....	11
2. Misión y Visión	13
2.1 Misión	13
2.2 Visión	13
3. Reto Formativo	14
3.1 Objetivo general	14
3.2 Objetivos específicos	14
3.3 Dimensiones, competencias y perfiles.....	15
3.3.1 Dimensiones.....	15
3.3.2 Competencias.....	16
3.3.3 Competencias específicas	19
3.4 Perfiles	20
3.4.1 Perfil profesional	20
3.4.2 Perfil ocupacional.....	21
3.5 Criterios formativos.....	21
4. Fundamentación Teórica	30
4.1 Saber pedagógico	30
4.2 Dimensión socioefectiva	31
4.3 Dimensión ético-política	31
4.4 Dimensión corporal.....	32
4.5 Pensamiento, educación y cultura ambiental	32
4.6 Práctica pedagógico-investigativa	33
4.7 Internacionalización	33
5. Fundamentación Pedagógica	35

5.1 Criterios formativos.....	35
5.2 Investigación	36
5.3 Diseño curricular	37
6. Acciones Estratégicas.....	39
6.1 Para la investigación.....	39
6.2 Para la docencia	39
6.3 Para la proyección social.....	41
7. Planeación Académica.....	43
7.1 Administración y gestión.....	43
7.2 Autoevaluación y acreditación	44
8. Referencias bibliográficas.....	45

Preludio

Caminante no hay camino, sino estelas en la mar.
Antonio Machado¹

*Creo posible una Facultad de Educación de sueños, de propuesta, y animada a otorgar sentido al **diálogo de saberes disciplinares y pedagógicos**, que admita la **pluralidad de voces**, que crea en la fecundidad de la incertidumbre, en la que la **ciencia y el arte** se dispongan al tenor de la formación de profesionales que sean seres de humanidad.*
Arlés López Espinosa

Una Facultad de Educación para pincelar una nueva forma de diálogo entre la humanidad y el mundo natural.

Ilya Prigogine

Qué es un prelude al Proyecto Educativo de la Facultad de Educación, sino la oportunidad de comenzar el manifiesto por una Facultad comprometida con la reforma del pensamiento, por pensar y pensar-se en las maneras de la formación académica y en el sentido de la vida de todos los cuerpos que la componen, de una Facultad dispuesta a disolverse en las tramas de la vida universitaria, a renunciar a las ínsulas del pensamiento, al ensimismamiento enciclopédico, e implicada en permear el conflicto de las facultades, que concebidas como pequeñas posesiones, hacen dramáticamente ruinoso la vida universitaria.

Carlos Alberto Chacón

Otro horizonte y el maestro-educador popular



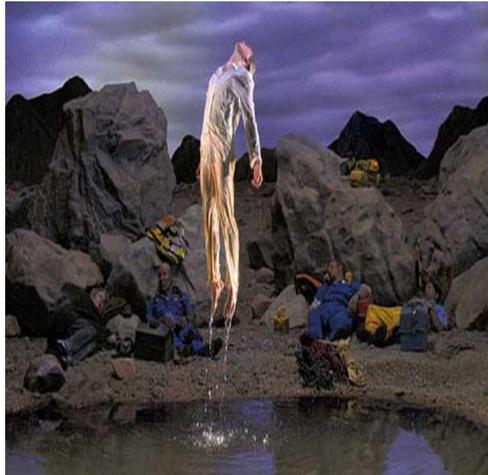
El maestro de escuela, 1954. René Magritte

En torno de la urgente necesidad de privilegiar en los niños y niñas el desarrollo de la socioafectividad, es preciso potenciar una formación integral que enlace elementos conceptuales enmarcados en la crítica (la epistemología), la autonomía (la política) y la solidaridad (la ética); aspectos que trascienden lo interpersonal, lo intrapersonal y lo transpersonal, y que bien pueden matricularse en todos los dispositivos que registran el desarrollo humano.

Luis Fernando Marín

¹Antonio Machado (poeta español). Para el maestro Machado la poesía es "una honda palpitación del espíritu", es la expresión íntima del sentimiento personal del poeta, pero, aunque íntima, pretende ser universal: es "el diálogo del hombre, de un hombre, con su tiempo".

Presentación



La civilización fundada sobre la supremacía humana, sobre la idea de la superioridad de nuestra especie, deberá ceder su lugar a un orden más respetuoso, más cordial, con las otras criaturas.

El hombre sólo encontrará el camino de su propia supervivencia si abdica a su trono arrogante y se somete discretamente a los poderes que en verdad rigen la vida y sostienen el universo.

Paul Valéry

Según Castells, citado por Brunner (2000), el nuevo capitalismo globalizado, con sus particularidades en los modos y medios de producción del conocimiento-poder: innovación, tecnología, información, comunicación, incide sistemáticamente en los procesos educativos como formas culturales y estructurales de las sociedades, y profundiza las desigualdades, la pobreza, la crisis de valores y el deterioro de la naturaleza; en síntesis, agudiza la crisis de humanidad.

En esta medida, es importante preguntarse: ¿de qué manera se lograrían conciliar los principios y objetivos de educar² al colombiano en valores de la cultura, la democracia participativa, el respeto de los derechos humanos y la paz, con los desafíos de la educación del siglo XXI, dispuesta para el mercado laboral, el acceso a la información, el acervo de conocimientos, y las reformas educativas centradas en la competitividad y la productividad como indicador, con énfasis en gestión e indicadores de desempeño? Con la idea de generar posibles respuesta de sentido; en primer lugar le apostamos a un proyecto educativo alzado, es decir, un proyecto que reemplaza el armado estructurante por un proyecto dotado de posibilidades de construcción de cuerpos simbólicos, con espíritu hacia la transformación de la Facultad de Educación como lugar de

² Vale mencionar que la *educabilidad* supone que nos educamos en valores y nos formamos en disciplinas.

esperanzas, en el cual se dé acogida a innovaciones que posibiliten aperturas a nuevos senderos epistémicos, y garanticen que el saber pedagógico, investigativo, artístico no se diluya en el aislamiento de la práctica magisterial. Por ende, este proyecto asume al docente como un actor dinámico que trasciende las prácticas de aula, que va más allá de las mismas: propone y participa en procesos investigativos y de extensión social, tensiona el currículo y traza alternativas de renovación acordes con los cambios sociales y científicos, y tiene contacto directo con la comunidad. El presente proyecto, entonces, desea que sus maestros y maestras estén formados en racionalidades abiertas, críticas, comprensivas.

En segundo lugar, pretendemos que en un proyecto alzado se promueva no solo el cultivo de la inteligencia científica, sino también una disposición humanista por el rescate de la sensibilidad. Esto es, que no únicamente se oriente a pensar el saber sino a permitir el despliegue del ser.

De otro lado, tres fases pueden distinguirse en el Proyecto Educativo de Facultad. La primera, la compilación de “pensares y sentires” de directivos, profesores, estudiantes, egresados y autoridades académico-administrativas externas (comités de capacitación y actualización de las secretarías de educación, secretarios de educación, entre otros). La segunda, la construcción del documento base para la discusión por parte de una comisión de estudio³ conformada por representantes de los programas académicos y asesores de investigación y proyección social, con apoyo en los referentes teóricos y normativos sobre las tendencias de la educación a nivel global, las repercusiones en la política educativa colombiana y la ejecución de sus propósitos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Acuerdo del Consejo Superior 018 de 2003 que regula la Política Curricular para la Universidad del Quindío. La tercera, la aprobación del documento final que estructura material y formalmente el PEF (2013 - 2019), aprobado mediante acta del Consejo de Facultad No. 05 de 2013.

En este Proyecto Educativo se establecen los fundamentos que buscan conectar los compromisos de la comunidad académica en la formación de educadores innovadores que fortalezcan la *dignidad*, la *responsabilidad*, la *solidaridad*, el *pluralismo*, la *participación*, el *respeto*, la *tolerancia* y la construcción de *pensamiento científico* como principios que guían los procesos educativos formales y no formales (familia, escuela, comunidad).

El Proyecto Educativo está estructurado en siete dimensiones: 1) El *saber pedagógico*, cuyo propósito es el estudio y diseño de experiencias culturales, políticas, sociales y ambientales que conduzcan al desarrollo individual y colectivo de la formación humana. 2) La dimensión *socioafectiva*, entendida como “la capacidad cultural que concede a la persona la posibilidad de la autonomía, la solidaridad y la crítica”. 3) La dimensión *ético-política*, que implica la formación del sujeto político, centra su reto en la educabilidad del ser humano

³ La comisión de estudio la conformaron el Decano, Arlés López Espinosa y los profesores: Luis Fernando Marín, Juan Manuel Acevedo, Juan David Zambrano-Valencia, Robinsón Ruiz, Sonia Vallejo, Paola Alzate Ortiz y Carlos Alberto Chacón.

como principio ético (dignidad, solidaridad, responsabilidad, pluralismo, participación, respeto, tolerancia), toma sentido con la presencia activa de las disciplinas que constituyen una forma elaborada de lo real, traducen los datos de la realidad y particularizan las expresiones complejas del mundo. 4) La dimensión *corporal*, en la que el cuerpo debe su acontecimiento a la superación de la racionalidad instrumental; y al aplomarse en el pensamiento ambiental, teje un sin número de multiplicidades desde y en los afectos. 5) El *pensamiento, educación y cultura ambiental*, que comprende el ambiente como la trama de relaciones entre los ecosistemas y las culturas, que pone en crisis la razón sostenible y los paradigmas explicativos de la vida, desde los cuales derivan maneras de pensar la educación en el respeto y la interpretación profunda de la vida. 6) La *práctica pedagógica / investigativa*, desde la cual se asume la pedagogía como práctica política, mediante la cual el estudiante conoce el contexto educativo, social, comunitario y científico de su futuro desempeño, lo problematiza y formula estrategias innovadoras para la conservación y defensa de las expresiones de identidad colectiva y del fortalecimiento de los principios de dignidad, responsabilidad, solidaridad, pluralismo, participación y construcción de pensamiento científico, en calidad de orientadores de los procesos educativos formales y no formales (familia, escuela, comunidad). Y 7) la *internacionalización*, que conlleva, por una parte, al estímulo de diálogos con tendencias, estados del arte de las disciplinas e indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica del país y el exterior y, por otra, a la activación de dinámicas que garanticen la relación con integrantes distinguidos de aquellas comunidades y promuevan la cooperación con instituciones y programas nacionales e internacionales.

La materialización de los fines esenciales del Proyecto Educativo de Facultad requiere de la voluntad, el compromiso y la participación activa y consciente de directivos, profesores, estudiantes, egresados y autoridades académico-administrativas externas.

ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Decano

1. Contexto Académico

1.1 Contexto nacional

La *Constitución Política* de 1991 establece para Colombia "un Estado social de derecho, organizado en forma de república democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" (Artículo 1º). Para la materialización de estos propósitos, reconoce la educación como derecho fundamental de la persona para que acceda a los "valores de la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica", y a través del sistema educativo cumpla su función social (Artículo 2º). Responsabilidad que sin duda debe asumir el Estado, la sociedad y la familia.

No obstante, la proclamación Constitucional del Estado colombiano como un Estado Social de Derecho (ESD), la realidad económica, política, social y cultural del país, dista sustancialmente de las condiciones objetivas requeridas, al punto de que no se ha logrado siquiera la implantación de un verdadero Estado de Derecho; por ejemplo, pervive la ausencia de una irrestricta garantía al derecho más fundamental para todos que es el derecho a la vida. Encontramos, entonces, que son múltiples campos y frentes críticos que expresan la problemática central de la sociedad colombiana: exclusión social, pobreza, vulnerabilidad.

Desde este marco sociopolítico, los principios y objetivos de la educación superior, preceptuados en los Capítulos I y II de la Ley 30 de 1992, los programas académicos de pregrado y posgrado en educación han de contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y ético que requiere el país, y a hacer efectivos los principios de la educación y los valores de la democracia participativa definidos por la Constitución Política de Colombia. "Estos programas corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía [...] por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente" (Decreto 272, 1998).

1.2 Contexto global/internacional

El nuevo capitalismo globalizado, con sus particularidades en los modos y medios de producción del conocimiento-poder, impacta sobre los contextos inmediatos o próximos dentro de los cuales se desenvuelve la educación, alterándolos de manera significativa. Las dimensiones en que hay transformaciones de

envergadura en curso, que representan desafíos para la educación del siglo XXI, son: acceso a la información, acervo de conocimientos, mercado laboral, disponibilidad de nuevas tecnologías para la educación y socialización de los mundos de vida.

En respuesta a estos desafíos, los países desarrollados buscan adecuar sus sistemas educativos a los cambios en su entorno inmediato; tres son las estrategias básicas -combinadas entre sí- que siguen: el *life-long learning for all* (aprendizaje permanente para todos), la educación a distancia y el aprendizaje distribuido, y una institucionalización de redes (Brunner, 2000).

1.3 Efectos de la globalización en la educación

La globalización, en sentido estricto:

[...] es el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria. Es un fenómeno nuevo porque sólo en las dos últimas décadas del siglo XX se ha constituido un sistema tecnológico de sistemas de información, telecomunicaciones y transporte, que ha articulado todo el planeta en una red de flujos en las que confluyen las funciones y unidades estratégicamente dominantes en todos los ámbitos de la actividad humana (Castells, 1999).

Dicho proceso genera efectos en las políticas educativas nacionales por la disminución de poder y capacidad de acción de Estado-nacional, por la restricción del gasto público, lo que conlleva a “privatizar”, “mercantilizar” o desfinanciar la educación. Las reformas educativas establecidas en Colombia en los últimos veinte años tienden a centrarse en la competitividad / productividad como indicador externo, y a adoptar un sesgo eficientista con énfasis en gestión e indicadores de desempeño. Es así como en la medida en que la sociedad global se vuelve más competitiva, fragmentada e individualista, aumenta la inseguridad, los riesgos, y fuerza a la educación a “reparar daños”.

En este sentido, durante el siglo XXI, en respuesta a los desafíos de la globalización y a las tendencias educativas en los países desarrollados, productores del conocimiento-poder, en Colombia se configuraron políticas educativas orientadas a la “formación de capital humano que apunte al desarrollo continuo de sus competencias básicas y laborales y que articule el sector educativo con el sector productivo” (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 246). Se considera, entonces, necesario establecer algunos aspectos: variables de calidad para que sus logros sean sociales; educación de un nuevo tipo de profesional polivalente, actor de la nueva base productiva (relación universidad-sectores productivos); transformación profunda de los contenidos escolares para que haya mayor relación con los nuevos conocimientos tecnológicos.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2010-2014, del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, con miras a garantizar los fines esenciales del Estado y dar respuesta a las tendencias educativas del nuevo capitalismo globalizado, se estima necesario, en procura de lograr la "prosperidad para todos", una *educación* de calidad y con pertinencia concebida desde la primera infancia hasta la educación superior y la de adultos. Por tanto, es necesaria una formación de capital humano que contribuya al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes que apunte al desarrollo continuo de sus competencias básicas y laborales, que articule el sector educativo con el sector productivo.

Para tal fin, el PND considera necesario desarrollar y fortalecer el Sistema de Formación de Capital Humano que consiste en: 1) garantizar el acceso universal a la educación básica, haciendo especial énfasis en la calidad del servicio y en la importancia de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema; 2) dar especial atención al acceso en el nivel de educación media; 3) mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior y en particular de la educación técnica y tecnológica; y 4) dinamizar y mejorar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y de aseguramiento de la calidad.

En el contexto educativo que propone el PND, conviene preguntar: ¿cuál es el papel de una Facultad de Educación cuya naturaleza se encuentra articulada por el saber pedagógico, la dimensión socioafectiva, la dimensión ético-política, la dimensión corporal, el pensamiento, educación y cultura ambiental, la práctica pedagógico-investigativa y la internacionalización?

1.4 La Facultad de Educación y el entorno ambiental regional

Vale reiterar que en la medida en que la sociedad global se vuelve más competitiva, fragmentada e individualista, se incrementan la inseguridad y los riesgos (control sobre la propia vida, el medio ambiente, la identidad cultural) que originan daños ambientales y sociales (contaminación, pérdida de la diversidad biológica, violencia en sus distintas formas, pobreza, exclusión). Pero, ¿son reparables los actuales daños ambientales y sociales desde la política que establece el Sistema Educativo Colombiano?

Como comunidad académica, vemos posible desde la educación el mejoramiento de las relaciones entre el hombre, la naturaleza y la sociedad, toda vez que los programas (proyectos, actividades) que se establecen desde la política educativa, se expresen en currículos articulados a la comunidad y visionados hacia la "de-construcción del pensamiento antropocentrista". Pensamiento que nos ha legado la idea de la superioridad del hombre sobre la

naturaleza, el poder terrible de la ciencia, el influjo abrumador de la técnica y la creciente hostilidad del hombre hacia el hombre, con lo cual se hace manifiesto que la supremacía de lo humano ha perdido su justificación (Ospina, 2012).

La gravedad de los problemas y daños socioculturales conduce a la reflexión y a la emergencia de un movimiento pedagógico favorable al cambio y al fortalecimiento de la identidad profesional de los educadores como sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, que asuman conscientemente su acción pedagógica como práctica política; es decir, como el lugar desde el cual edifiquen el mundo construyéndose a sí mismos, y en el cual las disciplinas se hacen interdisciplinas posibles.

Con el objeto de responder a esta emergencia pedagógica, los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación⁴ definen su quehacer desde la caracterización de problemas didácticos, pedagógicos y disciplinares con proyectos de investigación del entorno en contextos regional, nacional e internacional, por medio de sus grupos y semilleros de investigación; además de la intervención de la comunidad/escuela mediante la práctica pedagógico-investigativa, en la cual el estudiante conoce el contexto educativo, social y comunitario de su futuro desempeño, investiga y formula estrategias innovadoras para los procesos educativos formal y no formal (escuela, familia y comunidad). Estos procesos se interconectan y son permeados por las reflexiones (y acciones) socioafectivas, ético-políticas, corporales y el pensamiento ambiental.

Los procesos investigativos de la Facultad de Educación son articulados a los convenios específicos con universidades nacionales y extranjeras. La formación, la capacitación, la actualización y el perfeccionamiento de los educadores de las instituciones del departamento son prioridad, y atienden a los estudios de necesidades identificadas por el Comité de Capacitación Docente de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal (en los cuales tiene representación la Facultad⁵) y por las asociaciones de egresados de los programas académicos.

⁴ Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Ciencias Sociales, Pedagogía Social para la Rehabilitación, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.

⁵ El Plan Territorial de Formación y Actualización de Docentes y Directivos Docentes - PTFAD, 2012-2015, presenta los resultados estratégicos esperados, metas, indicadores, acciones, responsables e intenciones formativas que el departamento ha identificado previo diagnóstico.

2. Misión y Visión

2.1 Misión

La Facultad de Educación desarrolla procesos educativos que potencian en sus estudiantes las dimensiones pedagógica, socioafectiva, ético-política, corporal, del pensamiento, educación y cultura ambiental, de la práctica pedagógico-investigativa y de la internacionalización, y orienta la formación del licenciado, magíster y doctor con fundamentación en los saberes pedagógico, didáctico e investigativo para contribuir a su formación integral, a partir de dinámicas educativas locales y globales críticas, creativas, prácticas y transformadoras, mediante la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas en los distintos niveles del sistema educativo colombiano.

2.2 Visión

La Facultad de Educación será reconocida en el año 2019 como una unidad académica líder en el país por sus programas de pregrado y posgrado de alta calidad, acreditados socialmente por la articulación de la investigación, la docencia y la extensión, desde las pertinencias curriculares de sus programas con el contexto sociocultural, la educación transfronteriza, la internacionalización en casa y la cooperación nacional e internacional de sus profesores, estudiantes y egresados.

3. Reto Formativo

3.1 Objetivo general

Formar docentes e investigadores (licenciado, magíster, doctor) desde las siete dimensiones, capaces de innovar y promover aperturas a nuevos senderos epistémicos, competentes en los saberes pedagógicos, didácticos y disciplinares orientados a comprender y actuar en diversos contextos educativos del país y del exterior, en la perspectiva del desarrollo integral humano.

3.2 Objetivos específicos

- Fortalecer las dimensiones pedagógica, socioafectiva, ético-política, corporal, del pensamiento, educación y cultura ambiental, de la práctica pedagógico-investigativa y de la internacionalización de los estudiantes, a través de estrategias curriculares y extracurriculares para la formación personal, ciudadana y profesional.
- Construir conocimiento desde el enfoque pedagógico sociocultural con sentido investigativo que le permita al estudiante repensar las teorías sobre la Escuela, el maestro y los procesos de enseñanza y aprendizaje instrumentalizados.
- Desarrollar en el estudiante una actitud de indagación enriquecida con teorías y modelos investigativos, mediante semilleros y grupos de investigación para el fortalecimiento del conocimiento pedagógico y didáctico de la práctica educativa.
- Generar espacios académicos y artísticos, diferentes a la docencia directa, para el fortalecimiento del pensamiento analítico, práctico, creativo y autónomo de los estudiantes y egresados.
- Articular la docencia y la investigación de los programas de pregrado con los de posgrado y estos, a su vez, con la práctica pedagógica investigativa.
- Articular los programas de pregrado y posgrado con el sector educativo del departamento del Quindío y del municipio de Armenia, mediante diplomados y cursos de formación y actualización docente.
- Articular los programas de pregrado y posgrado con comunidades académicas nacionales e internacionales por medio de procesos de cooperación e intercambio.
- Incorporar las tecnologías de la información y los ambientes virtuales como recursos didácticos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Conformar y fortalecer las asociaciones de egresados de los programas y de la Facultad.

3.3 Dimensiones, competencias y perfiles

3.3.1 Dimensiones

El cumplimiento de los objetivos se evidencia en las relaciones que se establecen con las dimensiones del ser, acogidas en el *Proyecto Educativo Institucional* de la Universidad del Quindío:

Aprender a aprender. Relacionado con el *saber*, es decir, se participa en la formación, se desarrollan habilidades de pensamiento y se tiene como reto permanente la excelencia y la actualización. En la formación se fomentan la visión global, la creatividad, el trabajo en equipo y el liderazgo, por medio del fortalecimiento de los ejes del proceso formativo: humanístico, científico-técnico, gestión de la información, investigación para el desarrollo tecnológico, respeto al medio ambiente y espíritu emprendedor.

Aprender a hacer. Es decir, *saber hacer* en contexto, lo cual implica comprensión de la realidad y acción propositiva en el aquí y el ahora. Se pretende cooperar en la formación de un ciudadano respetuoso y participativo, capaz de comunicarse, comprometido consigo mismo y con la sociedad, realizado como persona y como profesional que valora la realidad histórica y cultural del país, reconociendo la cultura universal.

Aprender a ser. Comporta lo relacionado con el *ser*, en el cual se consolidan valores tradicionales como: honestidad, justicia, respeto y responsabilidad, que orientan las acciones; y se potencian las capacidades y la calidad humana, social y cultural. Con tales valores, la concepción de persona se centra en un ser humano con actitud positiva ante la vida, en quien se integran conocimientos, habilidades y valores; capaz de construir su proyecto de vida, descifrar las realidades de la época, comprender su papel en la sociedad y generar soluciones a problemas de su entorno, teniendo en cuenta el contexto mundial y el manejo de las incertidumbres.

Aprender a convivir. Se relaciona con el *servir*; es decir, se demuestra la solidaridad y la pertenencia por la institución y la sociedad; se participa de manera efectiva sobre los procesos empresariales de acuerdo con el acervo cultural y la vocación económica, política y social del país. Por su parte, la UNESCO (1998) considera que esta dimensión significa aprender a relacionarnos con los otros en un proceso de interacción en el que se pongan en práctica los valores y se dignifique al ser humano como un ciudadano participe de una sociedad; esto es, un proceso de socialización y respeto mutuo.

A estas dimensiones, la Facultad de Educación, como unidad formadora de maestros, integra el *Aprender a investigar* desde los semilleros, los grupos de investigación y la práctica pedagógico-investigativa, en relación estrecha con las demás dimensiones del PEF: el *saber pedagógico*, cuyo objeto, como se citó antes, es el estudio y diseño de experiencias culturales que conduzcan al

progreso individual en su formación humana; la dimensión *sociofactiva*, que centra su atención en la capacidad cultural que concede a la persona la posibilidad de la autonomía, la solidaridad y la crítica; la dimensión *ético-política*, que le apuesta a la formación del sujeto político; la dimensión *corporal*, cuyo acento recae en la concepción de un cuerpo que nos incita a ser uno con todo lo viviente, y a comprender la relación íntima con la tierra; el *pensamiento, educación y cultura ambiental*, que se propone pensar de manera compleja y estética el ambiente; y la *internacionalización*, que promueve el fortalecimiento de estructuras de apoyo y trabajo en contextos y dinámicas nacionales e internacionales.

3.3.2 Competencias

Atendiendo a las orientaciones de las *Políticas Académico Curriculares* de la Universidad del Quindío, de la política nacional sobre la formación de licenciados, magísteres y doctores y a los presupuestos de ASCOFADE sobre la profesionalización del maestro, la Facultad de Educación acoge las siguientes competencias:

- *Saber qué es, cómo se procesa y para qué el énfasis*, que implica tener formación disciplinar: conocimiento de la tradición epistemológica del área, de sus relaciones con otras disciplinas, de sus avances técnicos y científicos, y contar con experiencia investigativa.
- *Saber enseñar el énfasis*, que implica tener formación didáctica y pedagógica y estar en condiciones de resignificar y actualizar las prácticas pedagógicas y desplazarlas a escenarios distintos a la escuela (comunidad).
- *Saber organizar, desarrollar y dirigir situaciones y ambientes de aprendizaje*, que implica contar con instrumentos, técnicas, estrategias y procedimientos para efectuar intervenciones educativas reales en múltiples contextos y condiciones socioculturales.
- *Saber evaluar*, que implica estar en condiciones de hacer un registro de las transformaciones, de abrir ventanas para reflexionar y tensionar la vida cotidiana de maestro (re-inventariar, re-significar) y de la escuela. Implica observar, describir, analizar y proponer alternativas para superar falencias, bloqueos o potenciar fortalezas desde diversas tipologías evaluativas: heteroevaluación, coevaluación, evaluación entre pares y autoevaluación.
- *Saber proponer, desarrollar, sistematizar y evaluar proyectos educativos y de aula*, que implica estar en condiciones de innovar, planear, organizar, revisar y ejecutar propuestas educativas en el marco de la investigación y otras experiencias significativas.
- *Saber articular la práctica pedagógica a los contextos*, que implica comprender la realidad de la escuela y de su entorno para formular y desarrollar prácticas educativas e investigativas situadas en diferentes ambientes sociales y culturales.

Añadimos, de un lado, la *competencia socioafectiva*, que implica educar para la convivencia pacífica, la democracia, la paz y la participación; en consecuencia, incidir en el componente cognitivo y afectivo de los educandos para producir cambios y transformaciones en el comportamiento. Formar en la socioafectividad significa preparar ciudadanos y ciudadanas en las competencias y habilidades sociales necesarias para afrontar la cotidianidad, el mundo del trabajo, las relaciones y complejidades interpersonales; es decir, generar en los educandos las alternativas que se requieren para asumir y defender la cultura como componente necesario para la identidad social. De otro, la *competencia corporal*, que implica configurar lecturas del hombre, la cultura y el ambiente como sistemas vivos integrados al mismo organismo -por ello interdependientes-, cuyos componentes dan cuenta de una sinergia indisoluble entre la experiencia humana y la tierra; y, además, la *competencia en lengua materna y segunda lengua*, cuyo desarrollo efectivo supondría cambios estructurales en la Institución.

A propósito de esta última, vale mencionar que la etapa de la adquisición del lenguaje –comprendida desde las primeras semanas del feto en el seno materno y los primeros tres años de vida del niño– no solo está relacionada con el dominio de las reglas fonológicas, morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de la lengua materna, sino con la adquisición de la capacidad cognitiva. Es a través de esta que todo niño logra la madurez física, fisiológica, emocional, psíquica y relacional consigo mismo, con los otros y, en general, con el mundo posible que le correspondió vivir. Pero, también es muy importante decir que de forma paralela el niño está potencialmente en capacidad de aprender otros lenguajes o códigos secundarios, propios de su cultura que lo ayudan a instalar más capacidad intelectual y a desempeñarse como ser humano de la modernidad. Nos referimos al aprendizaje de códigos secundarios, artificiales, necesarios para llevar una vida social: el código de la escritura alfabética, el numérico en sus diferentes notaciones (aritmético, algebraico, geométrico, físico, químico, solo para mencionar los más conocidos en el ambiente de la educación secundaria), el musical, el plástico o artístico, entre otros. Sin el lenguaje debidamente adquirido en estos primeros cuatro años de vida, en el entorno familiar, social y cultural no sería posible la interacción verbal con sus semejantes, el diálogo sobre eventos del mundo, el planteamiento y la solución de problemas para la sobrevivencia, la ubicación en el mundo de la cultura y el acceso al conocimiento; en fin, el desempeñarse como ser humano, tal como lo plantea Vigotsky (2008): “Lenguaje, pensamiento y entorno social se influyen mutuamente”.

Todo niño se inserta en la familia, en la sociedad, en la cultura y en el mundo por medio del lenguaje. Llegar a ser hombre, llegar a ser una persona normal depende en gran parte de la adquisición del lenguaje que debe suceder en la primera infancia, etapa crítica o ventana biológica. Esto es lo que le va a permitir estar en relación consigo mismo, con los otros y con el mundo posible. De igual manera, cualquier tipo de atraso o de inconvenientes en su adquisición (genéticos, físicos, fisiológicos, cognitivos o culturales) incidirán en la madurez como ser humano individual, social y cultural. De ahí que esta etapa sea crucial pues las grandes limitaciones en el aprendizaje de códigos escriturales, en la

comprensión e interpretación de textos escritos de alguna calidad artística, de textos académicos o de cualquier otro tipo de texto escrito y el aprendizaje de una segunda lengua requieren no solo del hecho mecánico de pasar la mirada en un determinado sentido sobre algún tipo de superficie física (parietales, arbóreas, impresas, de papiro, de pergamino, aérea, etc.) o virtual.

La comprensión y posteriores interpretación y producción de textos orales y escritos dependen de aquella primera experiencia vital de adquisición del lenguaje verbal en sus diferentes códigos. Todo tipo de atraso temporal, de ausencia de un ambiente enriquecedor de interacciones verbales y de abundancia de diálogos sobre sí, sobre los otros, sobre el mundo y sobre el mundo posible creará posteriores problemas para hablar con los otros, resolver problemas comunes, aprender otros códigos secundarios y dependientes del código verbal, lectura y escritura de diferentes textos cotidianos, académicos, científicos, tecnológicos y artísticos, como también de su comprensión, interpretación y argumentación. De ahí que estudiar la lengua materna en profundidad y sobre todo en relación con su escritura –producción y recepción de textos académicos– esté ligado también al rendimiento en el manejo de otros lenguajes: matemáticos, musicales, corporales, artísticos y, en especial, la incidencia sustancial en el aprendizaje de una segunda lengua. El lenguaje posibilita ser mejores seres humanos en un mundo mediático, superfluo y cosificado.

Por tanto, también es del interés de la Facultad de Educación promover y desarrollar las competencias genéricas (lectura crítica, comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, inglés, competencias ciudadanas) y específicas comunes a grupos de programas (en este caso, formar, enseñar, evaluar) que se evalúan en las pruebas Saber-Pro:

Competencias genéricas:

- *Lectura crítica*, que se refiere a la capacidad que tiene el lector para dar cuenta de las relaciones entre los discursos y las prácticas socioculturales que las involucran y condicionan, lo cual significa que el lector debe reconstruir el sentido profundo de un texto en el marco del reconocimiento del contexto en el que se produce y de las condiciones discursivas (ideológicas, textuales, sociales) en las que se emite.
- *Comunicación escrita*, que se refiere a la capacidad de estructurar, organizar y expresar por escrito ideas referidas a un tema dado.
- *Razonamiento cuantitativo*, que se refiere a las habilidades en la comprensión de conceptos básicos de las matemáticas para analizar, modelar y resolver problemas aplicando métodos y procedimientos cuantitativos basados en las propiedades de los números y en las operaciones de las matemáticas.
- *Inglés*, que se refiere a la capacidad del estudiante para comunicarse efectivamente en inglés.
- *Competencias ciudadanas*, que se refiere a las habilidades de los estudiantes para participar, en su calidad de ciudadanos, de manera constructiva y activa en la sociedad.

Competencias específicas comunes a grupos de programas:

- *Formar*, que se refiere a las habilidades para reconceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del profesor y de la comunidad.
- *Enseñar*, que se refiere a capacidades relacionadas con la comprensión, la formulación y el uso de la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes.
- *Evaluar*, que se refiere a las habilidades para hacer seguimiento, reflexionar y tomar decisiones en torno a los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo.

3.3.3 Competencias específicas

Acogemos el grupo de competencias específicas que surgió del proceso de debate y consulta realizado en las reuniones *Tuning América Latina (2005-2007)*:

v01	Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (diseño, ejecución y evaluación).	v15	Educa en valores, formación ciudadana y democrática.
v02	Domina saberes de la disciplina del área de conocimiento de su especialidad.	v16	Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
v03	Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.	v17	Genera innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo.
v04	Proyecta y desarrolla acciones educativas de carácter interdisciplinario.	v18	Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ella en diferentes contextos.
v05	Conoce y aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan la didáctica general y las didácticas específicas.	v19	Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo
v06	Identifica y gestiona apoyos para atender necesidades educativas específicas en diferentes contextos.	v20	Orienta y facilita con acciones educativas los procesos de cambio en la comunidad.
v07	Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes con base en criterios determinados	v21	Analiza críticamente las políticas educativas.

v08	Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos.	v22	Genera e implementa estrategias educativas que respondan a la diversidad sociocultural.
v09	Selecciona, elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto	v23	Asume y gestiona con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.
v10	Crea y evalúa ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje	v24	Conoce los procesos históricos de la educación de su país y de Latinoamérica.
v11	Desarrolla el pensamiento lógico, crítico y creativo de los educandos.	v25	Conoce y utiliza las diversas teorías de otras ciencias que fundamentan la educación lingüística, filosófica, sociológica, psicológica, antropológica, política e historia.
v12	Logra resultados de aprendizaje en diferentes saberes y niveles.	v26	Interactúa social y educativamente con diferentes actores de la comunidad para favorecer los procesos de desarrollo
v13	Diseña e implementa acciones educativas que integran a personas con necesidades especiales	v27	Produce materiales educativos acordes con diferentes contextos para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
v14	Selecciona, utiliza y evalúa las tecnologías de la comunicación e información como recurso de enseñanza y aprendizaje.		

3.4 Perfiles

En concordancia con lo anterior se establecen los siguientes perfiles:

3.4.1 Perfil profesional

El Licenciado en Educación debe ser una persona con compromiso social y político, con formación pedagógica, socioafectiva, corporal, disciplinar y didáctica y con espíritu crítico, investigativo, creativo y propositivo que le permita

contribuir con el desarrollo ambiental, social, científico y cultural en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Como profesional, su compromiso social implica:

- El dominio del saber pedagógico y el conocimiento profundo sobre los diversos enfoques de su disciplina, expresados en el dominio de paradigmas teóricos surgidos de las ciencias de la educación
- La investigación en los campos de su saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores regionales, nacionales e internacionales.
- La capacidad para correlacionar de manera transversal el conocimiento científico como parte del cumplimiento de la misión educadora de nuestra Universidad y de su compromiso histórico y social.
- La comprensión del lenguaje como una forma de interacción cultural a través de la cual se construyen los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del ámbito académico.

3.4.2 Perfil ocupacional

El Licenciado se articula al mundo laboral como:

- Docente e investigador en las diferentes áreas de formación.
- Docente en instituciones de educación formal y no formal, en los diferentes niveles educativos.
- Asesor e investigador en instituciones de carácter público y privado para desarrollar proyectos de educación formal y no formal
- Docente e investigador sobre la enseñanza y aprendizaje y sobre la realidad educativa de su entorno con relación a las políticas educativas regionales, nacionales e internacionales.
- Asesor y/o administrador de proyectos educativos en las instituciones de educación formal y no formal
- Gestor de programas educativos que tengan como población objetivo a la niñez y su desarrollo.

3.5 Criterios formativos

La excelencia de la Facultad en cuanto a:

A. Formación integral

La formación de cada sujeto es un proceso interno que tiene como fin la perfectibilidad del mismo durante toda su vida. La integralidad de esa formación se entiende como el crecimiento hacia la autonomía del individuo y su ubicación crítica en la sociedad, para que pueda asumir la herencia cultural y para que sea capaz, ante los desafíos del mundo contemporáneo, de tomar decisiones responsables en lo personal e intersubjetivo. Conceptos tales como autonomía,

ética, respeto por los demás, sentido de pertenencia, responsabilidad y ejercicio de la ciudadanía, son fundamentales para que la investigación, la docencia y el servicio a la sociedad adquieran sentido en lo personal y lo social. De ese modo se promueve la ampliación de la visión de mundo, la capacidad para percibir y aceptar las diferencias y la motivación interna para interactuar con los lenguajes diversos y las múltiples formas de simbolizar y significar, que son el componente básico de la cultura. Igualmente, se dinamiza la curiosidad intelectual y la tendencia hacia la autoformación permanente y el espíritu investigativo.

Conforme a lo expuesto, la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío acoge las disposiciones de la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío y su formulación en el *Proyecto Educativo Institucional*, que entiende la integralidad como el desarrollo armónico y coherente de todas las dimensiones del ser humano, en función de los mencionados saberes propios del docente:

- *Ética y Sociopolítica*. Se refiere al compromiso del profesional docente con la dimensión humanística de su labor y con la sociedad en la cual su quehacer adquiere sentido.
- *Cognitiva y Científico-tecnológica*. Se refiere al sentido crítico de su formación, al carácter incompleto de la misma y al compromiso con un saber disciplinar en permanente evolución. Esto se relaciona con los hábitos reflexivos, críticos e investigativos que le permiten al profesional mantener abierta su voluntad de saber.
- *Afectiva y Comunicativa*. Se refiere a dos componentes fundamentales de su formación: El carácter intersubjetivo del ejercicio docente y las exigencias comunicativas que debe poner en juego en el contexto de ese ejercicio.
- *Estética y Cultural*. Se refiere a la comprensión de los procesos semióticos que entienden el lenguaje como el componente que dialogiza la expresión de la cultura.

A estas dimensiones incorporamos:

- La *pedagógica*. Se detiene en el estudio y diseño de experiencias culturales, políticas, sociales y ambientales que conduzcan al desarrollo individual y colectivo de la formación humana.
- La *corporal*. Enfatiza en el estudio de una tradición que entiende que el cuerpo debe su acontecimiento a la superación de la racionalidad instrumental; y al aplomarse en el pensamiento ambiental teje un sin número de multiplicidades desde y en los afectos.
- El *pensamiento, educación y cultura ambiental*. Comprende el ambiente como la trama de relaciones entre los ecosistemas y las culturas, y se

compromete con una educación basada en el respeto y la interpretación de la vida.

- La *práctica pedagógico-investigativa*. Se interconectan las prácticas de los futuros licenciados y la investigación en diversos escenarios y dinámicas de formación integral.
- La *internacionalización*. Se preocupa por la vinculación de sus docentes, estudiantes y egresados a redes, y por la cooperación e intercambio con comunidades académicas de orden nacional e internacional para favorecer la generación de conocimiento que le aporte a las últimas tendencias de las ciencias y las disciplinas.

B. Sólida formación básica

La *Política Académico Curricular de la Universidad del Quindío* establece “lo pedagógico como tema objeto por excelencia de estudio y reflexión en la Universidad”. Igualmente, la Resolución 1036 de 2004 especifica la naturaleza académica y las responsabilidades en la formación de Licenciados en Educación, en cuanto que la sólida formación básica, junto con la investigación permanente que implica, es función de las licenciaturas en su reto formativo. En su artículo 2, la citada Resolución plantea los siguientes principios generales que deben ser retomados y puestos en práctica mediante acciones concretas:

Aspectos curriculares. Los programas académicos en Educación corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía; además, hace parte fundamental de este proceso, la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente.

Los programas académicos en Educación tienen el compromiso social de formar profesionales capaces de promover y realizar acciones formativas, individuales y colectivas, y de comprender y actuar ante la problemática educativa, en la perspectiva del desarrollo integral humano sostenible.

Así mismo propenderán en sus futuros profesionales por el desarrollo y logro de:

- a. La construcción personal y profesional de una visión y una actitud pedagógica que impulse al futuro profesional a mantenerse en formación permanente y a orientar la formación de otros para el mejoramiento progresivo de la calidad de vida.
- b. La conversión del conocimiento en potencial formativo a partir del reconocimiento de su estructura, contenido y valor social y cultural.
- c. La promoción del talento propio y del que cada persona puede y debe construir y cultivar en beneficio propio y de su sociedad.
- d. Las visiones del mundo, de la vida y de sí mismos, gobernadas por los más altos valores humanos.

- e. Los ambientes y situaciones pedagógicas que les permitan a ellos y a los alumnos, como sujetos en formación, auto-conocerse e impulsarse hacia la comprensión y transformación de la realidad.
- f. La actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico.
- g. La mentalidad abierta frente a otras culturas, y una actitud sensible y crítica ante la multiplicidad de fuentes de información universal.
- h. El dominio pedagógico de los medios informáticos e interactivos modernos y de una segunda lengua.

Esta misma norma preceptúa que los componentes del diseño curricular de cada programa de las Facultades de Educación, deben responder a:

- a. La *educabilidad* del ser humano en general y de los colombianos en particular en sus dimensiones y manifestaciones según el proceso de desarrollo personal y cultural y sus posibilidades de formación y aprendizaje.
- b. La *enseñabilidad* de las disciplinas y saberes producidos por la humanidad, en el marco de sus dimensiones histórica, epistemológica, social y cultural y su transformación en contenido y estrategias, formativas, en virtud del contexto cognitivo, valorativo y social del aprendiz. El currículo, la didáctica, la evaluación, el uso pedagógico de los medios interactivos de comunicación e información y el dominio de una segunda lengua.
- c. La *estructura histórica y epistemológica de la pedagogía* y sus posibilidades de interdisciplinariedad y de construcción y validación de teorías y modelos, así como las consecuencias formativas de la relación pedagógica.
- d. Las *realidades y tendencias sociales y educativas* institucionales, nacionales e internacionales; la dimensión ética, cultural y política de la profesión educativa.

Conforme a lo expuesto, la sólida formación básica para los programas de la Facultad de Educación tiene que ver con:

1. Un modelo pedagógico que contemple la especificidad de los saberes disciplinares y la coherencia entre la reflexión pedagógica y las didácticas de las disciplinas.
2. Un modelo de didáctica disciplinar que sea representativo en la comunidad académica internacional, coherente y significativo en la distribución de créditos.
3. Una aproximación investigativa a los saberes disciplinares.
4. Una investigación articulada a la práctica profesional mediante procesos orientados a la cualificación de los futuros profesionales y al desarrollo de las competencias laborales.
5. Una política para la estructuración de Trabajos de Grado en las modalidades establecidas por el Acuerdo 003 de 2001 del Consejo Académico, y en concordancia con las líneas de investigación de los programas.

6. Un énfasis en la reflexión y práctica de las políticas educativas estatales, en diálogo permanente con las políticas de evaluación externa, los procesos de acreditación, las instituciones de Educación Básica y Media y las Normales Superiores.
7. Una articulación investigativa-curricular entre sus programas de pregrado y posgrado.

C. Articulación entre pregrado, maestría y doctorado

Con el fin de lograr la articulación entre los programas de pregrado y posgrado en la Facultad de Educación, debe partirse del componente investigativo como eje central en los tres niveles de formación. Las líneas de investigación representan un eje transversal en los tres programas que articulan el trabajo realizado en los distintos seminarios existentes en los planes de estudio de pregrado, la práctica pedagógica, los grupos de investigación, los semilleros y los diferentes medios escritos de divulgación de los productos investigativos.

Un objetivo fundamental en los programas de posgrado es la formación de investigadores autónomos y críticos que impacten la comunidad educativa y sean agentes de transformación y cambio, lo que será posible si la formación en investigación se genera desde el nivel de pregrado y se continúa en el posgrado. Esa autonomía está igualmente ligada al trabajo por créditos, no a estructuras rígidas en las que se sigue trabajando con modelos transmisionistas, en los cuales el maestro es todavía el foco de atención y de poder, lo que genera asimetrías en el aula y conduce al estudiante a asumir un rol pasivo.

A manera de estrategias para lograr la articulación entre los tres niveles, puede pensarse en la revisión de las mallas curriculares de pregrado con el fin de privilegiar el trabajo de seminario en los espacios que correspondan, especialmente en los semestres avanzados, pensando en la oportunidad de que los estudiantes continúen hacia la maestría con propuestas de investigación mucho más sólidas y estructuradas desde los semilleros, los seminarios de investigación y su trabajo de grado.

La práctica pedagógica basada en un proyecto de investigación, no en los últimos semestres, sino mucho más temprano, permitiría igualmente un trabajo contextualizado, producto de la reflexión pedagógica y del conocimiento de la realidad en las instituciones educativas, con sus tensiones, exigencias y responsabilidades.

D. Aprendizaje significativo

Se refiere a la necesidad de relación, profundización y focalización de contenidos que nacen desde las experiencias de los estudiantes, de sus propias vivencias. Por esta razón, no es posible la homogenización de los estudiantes, ni utilizar un único patrón de desempeño: cada individuo tiene potenciales propios que se desarrollan de conformidad con los estímulos y la herencia. El principio de

aprendizaje significativo implica una educación personalizada en la que el respeto por el ritmo de aprendizaje es un concepto claro y pertinente.

E. Flexibilidad curricular

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) señala la importancia de que “el currículo sea lo suficientemente flexible para que, además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, se adapte a las necesidades y vocaciones individuales y facilite una actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas”.

La flexibilidad, como propósito y criterio de diseño curricular, implica la articulación de nuevos campos y ámbitos de estudio, combinando y reconfigurando los contenidos formativos de diferentes maneras, a partir de diferentes contextos, prácticas y problemas. Además, implica pasar de los currículos centrados en temas o contenidos puramente disciplinares a otros centrados en problemas que articulan áreas y disciplinas; es decir, abrir los límites y las relaciones entre los distintos campos y áreas del conocimiento, promover la organización y los contenidos del currículo, de manera que superen la organización por asignaturas y planteen formas alternativas, como los núcleos, los problemas y los proyectos, para propiciar así la interdisciplinariedad.

El objetivo de la flexibilidad curricular se centra, entonces, en articular el desarrollo del conocimiento con la acción como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer. Así, desde el punto de vista del estudiante, es la práctica formativa a través de la cual “el estudiante tiene la posibilidad de escoger la forma, el lugar y el momento de aprendizaje, en concordancia con sus intereses, necesidades y posibilidades”, tal como se enuncia en el *Proyecto Educativo Institucional*. A esto se deben sumar las opciones de diferentes recorridos en planes de estudio que no estén atados a secuencias rígidas.

F. Racionalidad y pertinencia de los currículos

Los currículos en la Facultad de Educación se definen bajo los parámetros establecidos por las normas que rigen los programas de educación en el país (Ley 30 de 1992, Ley 115 de 1994, Decreto 2566 de 2003, Resolución 1034 de 2004 y Decreto 1295 de 2010). Se entienden los programas de formación en pregrado y posgrado como la organización de saberes (teóricos, prácticos y teórico-prácticos) en un conjunto de experiencias académicas, pedagógicas, didácticas y culturales, acordes con las expectativas y demandas de formación en cada campo profesional, las transformaciones y tendencias investigativas, tecnológicas, económicas, sociales y culturales de los contextos nacional e internacional y las condiciones legales y reglamentarias vigentes (*Política Académico-Curricular* de la Universidad del Quindío), a más de tendencias y transformaciones socioafectivas, ético-políticas y ambientales.

Según el PEI de la Universidad del Quindío (Acuerdo 023 del 14 Diciembre de 2005), la excelencia de los programas va ligada a la racionalidad y pertinencia

del currículo. La *racionalidad* se refiere a la relación estrecha entre extensión e intensidad del currículo y los objetivos de formación, y la *pertinencia* a la valoración precisa entre el tipo y número de actividades académicas frente a los objetivos formativos.

Además, con base en el artículo 9 de la ley 30 de 1992, se establece que los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica. Así, los programas cuyo énfasis está dirigido a la formación de educadores para la educación Básica y Media deberá orientarse por la finalidad, el carácter y los objetivos de este nivel indicados en los artículos 27 a 33 de la ley 115 de 1994.

El currículo, entonces, se entiende como un proyecto que, en la práctica del proceso educativo, constituye el marco de la reflexión permanente para el logro de los objetivos de formación. Este proyecto educativo comprende (Coll, 1991):

- Un campo de mediación entre la planeación y la acción.
- Un vínculo entre la teoría educativa y la práctica pedagógica.
- Un eslabón entre la descripción de los principios generales y su traducción operacional.
- Una transacción entre lo deseable y lo posible.

A su vez, el dinamismo en la práctica educativa se basa en la interacción, actualización y ajuste sobre las siguientes fuentes (Coll, 1991):

- La *fuentes sociocultural*, que alimenta el currículo con estudios sobre la organización social, el desarrollo tecnológico, los valores sociales, etc.
- La *fuentes epistemológica*, que permite conocer la lógica interna de las disciplinas y el desarrollo científico.
- La *pedagogía*, que favorece el proceso de delimitar la finalidad de la educación, la práctica educativa y estudiar a los sujetos que serán atendidos.
- La *psicología*, a través de la cual se estudian los procesos de aprendizaje y las características de los sujetos para mediar entre lo deseable y lo posible y así anticipar los resultados.

G. Desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales y metodología a distancia

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) posibilitan a las Instituciones de Educación Superior el proceso de enriquecer, multiplicar y flexibilizar los mecanismos de la oferta de formación. Pero, más importante que esto, implican un enorme desafío a los modelos tradicionales de diseño curricular, de formación y perfil de los docentes y de las prácticas de estudio, contacto y transformación del conocimiento.

En el ámbito normativo y de políticas educativas estatales, las TIC y las metodologías que estas favorecen, permiten a las Instituciones de Educación Superior contribuir con las exigencias de cobertura, calidad, flexibilidad y pertinencia de la educación mediante, los procesos de educación virtual, educación a distancia y aprendizaje en interacción, que superan los límites culturales, geográficos y de concurrencia del campo laboral con las proyecciones académicas de los ciudadanos.

Conceptos tales como “autoformación”, “aprendizaje autónomo” y “cooperación en el aprendizaje”, adquieren nuevos sentidos y se presentan ahora como posibilidades reales que deben ser asumidas dentro de la oferta de formación profesional de los programas de la Facultad de Educación. Esto implica un cambio en el modelo pedagógico que se oriente hacia:

- La flexibilidad en la gestión de los tiempos para formarse.
- La flexibilidad en el acceso desde distintas ubicaciones.
- La flexibilidad para acceder al nivel del conocimiento del que cada estudiante parte.
- Un currículo abierto y flexible.

En el momento, la Universidad del Quindío ha avanzado en la reflexión sobre tal tema y por eso el *Plan de Desarrollo Institucional* ha señalado como una de las principales oportunidades para el futuro inmediato “la Globalización y la vertiginosa dinámica del conocimiento y la tecnología” y “el rápido desarrollo de los medios de comunicación, información, educación y divulgación”. La consolidación de la modalidad a distancia, la virtualización de algunas asignaturas de los planes de estudio presenciales, la apertura de nuevas redes de trabajo en cada programa y el diseño de programas totalmente virtuales, son algunas de las tareas que se definen en el *Plan Estratégico* de la Universidad del Quindío como fundamentales y urgentes.

Este Plan Estratégico comprende dos grandes propósitos: educar con los medios, de manera que se conviertan en una herramienta al servicio de la enseñanza y el aprendizaje, y educar en los medios, haciendo que estos sean objeto de conocimiento por parte de los estudiantes, en la doble dimensión de ser críticos y reflexivos, por una parte, y de utilizarlos creativa y expresivamente, por otra. Igualmente, la informática, como uno de los medios de gestión de la información y de la comunicación tiene una gran potencialidad didáctica y plantea claras aplicaciones como herramienta de trabajo, como objeto de estudio, como recurso de aprendizaje o como soporte de material curricular.

En consecuencia, la Facultad de Educación debe actuar en lo que le corresponde hacia el logro del propósito institucional que se define en un conjunto de metas y tareas inmediatas, de las cuales destacamos las siguientes:

- Implementación de la educación en línea, *e-learning* y/o educación virtual como propuesta de modernización de los estudios no presenciales.

- Inclusión del uso de TIC en todos los currículos y dependencias de la Institución para mejorar el acceso y cobertura educativa.
- Ofrecimiento de estudios de pre y posgrado en línea.
- Virtualización de un espacio académico por semestre en la malla curricular de los programas de pregrado y posgrado.

4. Fundamentación Teórica

En el marco de los principios y objetivos de la educación superior, preceptuados en los Capítulos I y II de la Ley 30 de 1992, los programas académicos de pregrado y posgrado en Educación han de contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y ético que requiere el país y el mundo, y a hacer efectivos los principios de la educación y los valores de la democracia participativa definidos por la *Constitución Política de Colombia*. La Facultad propende por la materialización de aquellos mediante el fortalecimiento en los estudiantes de las siguientes dimensiones:

4.1 Saber pedagógico

La acción pedagógica debe superar su carácter instrumental, y en lugar de buscar solo el éxito cognitivo, se encauzará hacia el entendimiento humano. Este cambio de perspectiva consiste en desarrollar los procesos pedagógicos, validando el mundo de la vida de los participantes del intercambio educativo. En ese intercambio, según Habermas:

Los habitantes integran en un sistema los tres conceptos de mundo, que en otros tipos de acción aparecen en solitario o en parejas, y presuponen ese sistema como marco de interpretación que todos comparten, dentro del cual pueden llegar a entenderse. No se refieren, sin más salvedades, a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo (1997: 134).

“La educación tiene que ver siempre con una vida que está más allá de nuestra propia vida, con un tiempo que está más allá de nuestro propio tiempo, con un mundo que está más allá de nuestro propio mundo”. Así mismo, asumiendo y entendiendo la formación como la capacidad de cada sujeto de hacerse cargo de sí mismo⁶, liberarse de las herencias que le impiden pensarse como humano, en la búsqueda de esa perfectividad y en particular desde su responsabilidad como ciudadano, aquel que toma sus propias decisiones desde la posibilidad de vivir con otro desde lo etho-político, lo investigativo y lo

⁶ “Es por ello por lo que, desde el primer momento de nuestro nacimiento, requerimos, como asunto de sobrevivencia, el aprendizaje. Este aprendizaje se desarrolla a través de una vivencia que es atributo específico de nuestra especie; estamos hablando de la educación. Según Kant, el hombre no llega a ser hombre más que por la educación. El hombre no es más que lo que la educación hace por él. En ese sentido, la educación tiene como razón de ser, hacer del sujeto humano un sujeto en tránsito del estado de heteronomía, a un sujeto que valora y construye su propia autonomía... Por consiguiente para Kant, la autonomía es la capacidad que puede desarrollar todo ser humano de pensarse por sí mismo, y, así, superar su ‘minoría de edad’, o, en otras palabras su estado de ignorancia y supeditación a cualquier tipo de autoridad... la heteronomía, en este sentido presenta para el sujeto un nivel de economía en el esfuerzo de razonar y tomar decisiones por sí mismo, lo que le genera cierto grado de tranquilidad y le evita la incertidumbre de asumir posturas propias en cualquier terreno del mundo de la vida” (Marín *et al*, 2010: 89).

epistémico; ofertando cada vez a los recién llegados un mundo otro; para dar cuenta que: sí no se reforman las mentes no se pueden des-estructurar las instituciones, como lo viene afirmando Morin (2000: 127).

4.2 Dimensión socioafectiva

La socioafectividad es una capacidad cultural que concede a la persona la autonomía requerida para mediar de manera crítica entre los sentimientos individuales e intereses colectivos, y al evaluar el rumbo de las acciones que emprenden, determina si hay lugar para el sentimiento de la solidaridad.

La dimensión socioafectiva comprende la aparición de una subjetividad con capacidad de establecer holísticamente una relación con el mundo, dotándola de herramientas que le hagan posible el uso de una razón emancipadora. Esa subjetividad debe contener la capacidad de interactuar de manera solidaria con los otros y también la posibilidad del autoconocimiento que dota al ser humano de la autonomía necesaria para su libre desarrollo.

Tal dimensión, al tiempo, constituye una categoría comprensiva que posibilita la regulación del curso de las acciones al someterlas a criterios de validez. Podemos decir, a la sazón, que la socioafectividad es una dimensión cultural en la que se hace presente la capacidad de crítica frente al mundo objetivo, y vuelve factible la interacción social basada en principios de solidaridad que contengan condiciones básicas para el auto-concepto y, por consiguiente, para dirimir desde lo estético la autorrepresentación del yo.

4.3 Dimensión ético-política

La raíz más profunda de la politicidad de la educación está en la propia educabilidad del ser humano, que se funde en su naturaleza inacabada y de la cual se volvió consciente.
Freire, 2003.

Para pensar el sujeto etho-político en su configuración entre lo público y lo privado, es necesario recurrir a un análisis de las condiciones a través de las cuales los procesos de composición del sujeto político se dan desde la "política del reconocimiento", la identidad en la diversidad, la sociedad multicultural y la educación. En la formación⁷ del sujeto, desde lo investigativo, se plantea como reto a la universidad la formación de saberes y disciplinas para la vida, rebasando el tecnicismo y la formación basada en una pedagogía bancada (Gadamer,

⁷ "[...] La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre [...] la formación no debe entenderse sólo como el proceso que realiza el ascenso histórico del espíritu a lo general, sino también como el elemento dentro del cual se mueve quien se ha formado de este modo" (Gadamer, 2001: 39-43).

2001: 39), que denomina el sujeto de conocimiento como depósito de saberes y busca hacerlo operable en la estructura de un mundo cada vez más depósito de saberes y globalizado⁸ (Mejía, 2006: 25).

En estas organizaciones educativas, el sujeto, como expresión viva de lo humano, queda reducido a su mínima expresión debido a la ausencia de una perspectiva vital holística en su formación. Dichos saberes y disciplinas deben converger con los procesos de composición del sujeto político y epistémico para dar cuenta de este como parte de una realidad, a través de la cual se define su contexto; es decir, hay que formar en contexto para y con él, formar entre nos para nos.

4.4 Dimensión corporal

El pensamiento ambiental se instala en la experiencia del cuerpo, pues la naturaleza es el cuerpo del hombre. Somos cuerpo, equivale a decir, somos multiplicidad. De esta manera, el cuerpo nos incita a ser uno con todo lo viviente, y a comprender la relación íntima con la tierra. En este sentido, el cuerpo debe su acontecimiento a la superación de la racionalidad instrumental; y al aplomarse en el pensamiento ambiental, teje un sin número de multiplicidades desde y en los afectos.

4.5 Pensamiento, educación y cultura ambiental

Supone leer el ambiente como las intensas redes de relaciones que emergen entre la naturaleza y las culturas, y la manera de poner en crisis la razón sostenible; esto es, el irrespeto por la vida en todas sus manifestaciones y los paradigmas tradicionales que explican el mundo.

Esta dimensión, al tiempo, busca reflexionar sobre las maneras del habitar la tierra reconociendo que la racionalidad tecno-científica no es suficiente para vivir-pervivir-convivir e interpretar el mundo de la vida. Propende por actitudes de reconocer la complejidad de la vida en sus expresiones, en sus manifestaciones. Se trata de considerar, en las tendencias de pensamiento, educación y cultura ambiental, la interdisciplinariedad como posibilidad de sentido que tiende a superar los lastres reduccionistas y ensimismados de las disciplinas para que en su dialogicidad ocurran emergencias de saberes de manera recíproca, complementaria, de referencia entre unas y otras; así mismo entre los conceptos y las maneras de percibir e interpretar el mundo.

⁸ "La única globalización no es la capitalista y neoliberal. El discurso y sentido común en boga así pretenden hacémoslo creer como concreción de la premisa básica del nuevo control ideológico del mundo, matriz desde la cual se deriva el 'pensamiento único': sólo este mundo es posible [...] debemos comprender las transformaciones producidas al interior del capitalismo, y que a manera de realidad configuran hoy la forma de la hegemonía desde la cual se da el nuevo poder y el control de esta época" (Mejía, 2006: 25).

4.6 Práctica pedagógico-investigativa

Definida como el espacio en el cual el futuro licenciado, mediante su desempeño, demuestra competencias en el nivel disciplinar, pedagógico, didáctico e investigativo que contribuyen a la calidad del proceso educativo. La práctica profesional pedagógica es fundamental para el aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los educadores. El currículo debe proveer espacios formativos para desarrollar dicha práctica como mínimo durante un año lectivo escolar: "Debe permitir que el estudiante conozca el contexto de su futuro desempeño y afronte las realidades básicas del ejercicio docente para reafirmar su identidad profesional dentro de los marcos locales, académicos y laborales, aprender con educadores en ejercicio y fortalecer el aprendizaje colaborativo contextualizado".

4.7 Internacionalización

Según el Ministerio de Educación Nacional (2009), "la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado". Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza, aprendizaje e investigación de la educación superior, a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

Por su parte, la Universidad del Quindío en su *política de internacionalización*, descrita en el Acuerdo del Consejo Superior 002 del 25 de febrero de 2010, artículo 5, desarrolla tres ejes temáticos:

Educación Transfronteriza: Es el medio que permite a todos los miembros de la comunidad unquindiana, así como de los extranjeros que ingresan a la Universidad del Quindío, participar en algún tipo de actividad académica, cultural, científica, pasantías, cursos de idiomas, transferencias y prácticas empresariales en una institución diferente a la suya, de carácter internacional.

Internacionalización en casa: Es un proceso de sensibilización que pretende familiarizar y acercar a la comunidad académica al contexto mundial, mediante la creación de una atmósfera cosmopolita que propicie la curiosidad por temas internacionales y determine el aprendizaje de un segundo idioma.

Cooperación Internacional: Consiste en la difusión de oportunidades en torno a la cooperación internacional para el desarrollo de la educación superior, la ciencia,

la investigación y la tecnología y sus tendencias. Igualmente comprende la asesoría en la formulación de propuestas y búsqueda de fuentes de cooperación internacional y la gestión del posicionamiento de la Universidad del Quindío en el contexto internacional, para ganar calidad y mejorar la competitividad.

Todo ello significa que emergen de modo vertiginoso acciones basadas en la capacidad de generar y usar conocimiento, en la calidad de su componente orgánico y de su sistema de educación, en altos requerimientos de capacidad investigativa, y en un marco institucional ágil y flexible, con idoneidad para responder a los profundos cambios del mundo actual.

5. Fundamentación Pedagógica

5.1 Criterios formativos

La Facultad se compromete con los criterios formativos de la Universidad: *formación integral, sólida formación básica, flexibilidad curricular, racionalidad, pertinencia del currículo y desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales y a distancia*. Estos criterios formativos se despliegan y desarrollan con las particularidades de cada programa y se expresan en sus respectivos Proyectos Educativos.

En la Facultad, el saber pedagógico sustenta los procesos comunicativos y de aprendizaje que se dan en los espacios y prácticas académicas y, en este sentido, tiene en cuenta propuestas curriculares innovadoras que superen los currículos agregados y las miradas tradicionales que asumen la educación por fuera y ajena al contexto y a las situaciones políticas, económicas, culturales, sociales, tecno-científicas, entre otras. En torno de la educabilidad y la enseñabilidad son muchas las posibilidades de diálogos interdisciplinarios que sustentan las estrategias pedagógicas para que el quehacer del docente no se reduzca a una actividad instrumental, mecánica y repetitiva, sino que se permee de la reflexión, la crítica y la creatividad. Los programas de formación profesional en Educación son espacios de diálogos de saberes que se integran a un propósito común como es la formación de sujetos competentes en las problemáticas que definen su especificidad.

Por tanto, la Facultad implementa procesos pedagógicos y didácticos que responden a las exigencias y necesidades de la formación disciplinar que se expresa en los diseños curriculares y en la formación investigativa; de igual manera, se preocupa por la formación integral y el desarrollo de las potencialidades para aprender a pensar, a participar activa, reflexiva y creativamente.

El proceso de aprendizaje se produce en la participación activa e intencional de los estudiantes y en la construcción de conocimiento y de sentido que generan los cambios cognitivos, actitudinales y afectivos requeridos para que los nuevos profesionales sean competentes. Se entiende, así, el aprendizaje desde un enfoque sociocultural que se sustenta en la relevancia de los saberes establecidos, ya sea de tipo cultural, científico, artístico, etc. Vale agregar que en el aprendizaje intervienen, a la par, las subjetividades y los afectos.

Las estrategias⁹ de enseñanza y aprendizaje a la vez que consolidan los saberes disciplinares, moderados curricularmente, se articulan con actividades

⁹ Las estrategias cumplen un papel fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que establecen una secuencia de actividades intencionales en las cuales se involucra de manera consciente el individuo para lograr las metas que se había propuesto. En tal sentido, J.H. Flavel (1979) considera las estrategias como una categoría meta cognitiva (tener conciencia de cómo lograr ese conocimiento). Se trata -afirma- de la

extracurriculares (conferencias, foros, seminarios) que fortalecen las dimensiones socioafectiva, ético-política y corporal del licenciado, magíster o doctor para asumir el compromiso del profesional docente con la dimensión humanística de su labor y con la comunidad y la sociedad en la cual su quehacer adquiere sentido.

5.2 Investigación

La Facultad asume la investigación como un asunto pedagógico y disciplinar. Promueve la capacidad de indagación, la búsqueda y el espíritu investigativo, en tanto favorecen una aproximación crítica y permanente al estado del arte en las áreas de conocimiento de los distintos programas; además, potencia en el estudiante un pensamiento autónomo que le permite formular problemas y alternativas de solución.

Así, entonces, la Facultad estimula actitudes de búsqueda y motiva hacia la investigación porque esta no florece sin estados de disposición positiva como la duda, la curiosidad, las preguntas, la lectura y la conversación sobre novedades científicas, el planteamiento de problemas, el trabajo en equipo, entre otras. En el campo investigativo es necesario generar capacidad para identificar, producir, procesar, utilizar, difundir o interpretar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano.

La Facultad articula sus programas de pregrado y posgrado a partir de fuertes relaciones investigativas; también crea espacios académicos para la relación docencia-investigación y la formación investigativa y su participación, como cursos de metodología, seminarios, semilleros y auxiliares de investigación, proyectos de grado, entre otros. Ellos aportan los elementos conceptuales, las técnicas y los procedimientos que permiten el ejercicio investigativo.

Lo anterior dialoga con los nuevos *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado* del CNA (2013: 41), específicamente en lo que se refiere al "Factor 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural": Una Facultad de alta calidad, "de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural".

comprensión que las personas tienen sobre la manera de ejecutar una serie de acciones para resolver una tarea; dicho en otros términos, las estrategias están relacionadas directamente con el proceso seguido para alcanzar un objetivo que debe ser consciente e intencional, para que no se convierta en la realización inconsciente de una serie de actos (Proyecto Educativo de Facultad, 2008).

5.3 Diseño curricular

Los programas de la Facultad asumen la Estructura Curricular definida en la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío para organizar sus planes de estudio en concordancia con los cuatro tipos de actividades académicas detalladas en ella: Básicas, Profesionales, Electivas y Obligatorias.

- *Actividades Académicas Básicas.* Son la columna central de la formación profesional; a partir de ellas se programan distintas actividades que hacen énfasis en los saberes disciplinares; así mismo, incluyen la capacidad argumentativa y la imaginación narrativa que constituyen el núcleo común que identifica la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
- *Actividades Académicas Profesionales.* Son las que se refieren a las áreas disciplinares específicas, es decir, a temáticas definidas por las comunidades académicas nacionales e internacionales y que configuran el perfil de los egresados de cada programa.
- *Actividades Académicas Obligatorias.* Hacen parte del proceso formativo y son de dos tipos: de ley e institucionales. Las primeras obedecen a la legislación nacional para instituciones de educación superior y las últimas buscan dar identidad institucional al egresado unquindiano. En este componente, la Facultad, por los saberes que la identifican, asume la oferta de constitución política, ética y medio ambiente y otras que hacen referencia al contexto regional.
- *Actividades Académicas Electivas.* Estas actividades son de dos tipos: electivas profesionales, definidas por cada programa y electivas complementarias, escogidas por el estudiante según su preferencia de la oferta propuesta por la Universidad.

Las actividades académicas electivas son aquellos temas y prácticas que escoge libremente el usuario y están orientadas al desarrollo de las potencialidades generales del estudiante para estimular su crecimiento como persona y ciudadano. Estos contenidos pueden permitir que el estudiante profundice en un determinado campo de una profesión y en su desarrollo integral (Universidad del Quindío, 2003).

De otro lado, se entiende el crédito académico como una unidad de medida del tiempo que necesita el estudiante para conseguir los logros de aprendizaje previamente definidos. Miden lo que el estudiante sabrá, comprenderá o será capaz de hacer una vez terminado un proceso de aprendizaje corto o largo.

De manera operativa, el crédito se asigna a la labor académica del estudiante, consistente en el tiempo invertido en asistencia a clases, seminarios, estudio personal, preparación y realización de exámenes, etc. Y

se asignan créditos a todos los componentes educativos de un programa de estudios (como módulos, cursos, prácticas, trabajos de grado, etc.) de tal manera que los créditos reflejan el volumen de trabajo que cada componente requiere en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un curso entero de estudio (Programa Tuning-Sócrates, 2003).

Así, el crédito no tiene valor en sí mismo; es una convención producto de acuerdos que buscan validar mecanismos que, en la dinámica de la globalización, garanticen la calidad de los saberes y las competencias de las personas en su rol como estudiantes, profesionales y ciudadanos; mientras las universidades permanecían, con sus estudiantes y saberes, sin salir de sus respectivos estados, no se necesitaba una unidad de medida común; cada una operaba con su forma de evaluar, de medir los procesos académicos y de definir las competencias laborales.

En este sentido, el sistema de créditos no se reduce a una fórmula universal para el cálculo de horas de trabajo de profesores o estudiantes; los créditos son un aspecto relevante del diseño y la gestión curricular que remiten a concepciones de conocimiento, investigación, procesos de enseñanza y aprendizaje, práctica profesional, interdisciplinariedad, entre otros: Los programas académicos de la Facultad de Educación asumen la organización curricular en créditos como un asunto de permanente reflexión teórica y crítica, teniendo en cuenta la calidad de la formación profesional y las exigencias nacionales e internacionales. La política educativa nacional, coherente con las perspectivas internacionales, exige el diseño de programas en el sistema de créditos, lo cual se convierte en una oportunidad para la implementación de estrategias didácticas que potencien el aprendizaje autónomo de los estudiantes y la actitud de aprender para toda la vida. Además, es importante tener en cuenta que uno de los objetivos del sistema de créditos es permitir la movilización de estudiantes entre universidades nacionales e internacionales.

En relación con los estudiantes, la evaluación basada en competencias es un proceso constructivo, que afianza los conocimientos disciplinares y el desempeño profesional, teniendo en cuenta características particulares que se expresan en los proyectos educativos y en los diseños curriculares de los programas académicos.

6. Acciones Estratégicas

Para que el Proyecto Educativo de la Facultad sea una realidad a través de las dimensiones que lo fundamentan: el saber pedagógico, la socioafectividad, la ética-política, la corporal, el pensamiento, educación y cultura ambiental, la práctica pedagógico-investigativa y la internacionalización, se asumen las siguientes acciones estratégicas.

6.1 Para la investigación

La investigación es un compromiso de la Facultad para fortalecer la proyección social y hacer partícipe a la comunidad de las *prácticas pedagógicas investigativas*. El contexto reviste importancia en los proyectos, no sólo como fuente de problemas investigativos, sino también como objeto de cambio y transformación dada la responsabilidad social de la Universidad y, en especial, de la Facultad con la región, el país, el mundo y el conocimiento mismo. Las estrategias investigativas estimulan las políticas de acción nacional e internacional de la Facultad, y convocan y gestionan los proyectos interdisciplinarios mediante la adopción de programas de investigación.

El reto de la Facultad consiste en asumir la *pedagogía como práctica política*, mediante la cual el estudiante conoce el contexto educativo, social y comunitario de su futuro desempeño, lo caracteriza, investiga y formula estrategias innovadoras para la conservación y defensa de las expresiones e identidad colectiva y el fortalecimiento de los principios de dignidad, responsabilidad, solidaridad, pluralismo y la participación como orientadores de los procesos educativos formales y no formales.

Los grupos de investigación a través de las líneas, semilleros, proyectos, programas, auxiliares de investigación, jóvenes investigadores, investigación en red y participación en convocatorias de Colciencias guían y estimulan la investigación de docentes, estudiantes y egresados en diferentes campos disciplinares, enfoques investigativos, modalidades, intenciones y escenarios en el marco de pregrados y posgrados, a más de que la labor interdisciplinaria entre grupos promueve la articulación entre Licenciaturas, Maestría y Doctorado.

6.2 Para la docencia

Las actividades de enseñanza y aprendizaje hacen uso de diferentes estrategias como la transposición didáctica, que favorecen la comprensión, la clasificación y la relación entre los conceptos, así como la reflexión, el ejercicio de formas de razonamiento y la transferencia de conocimientos. Igualmente, se utilizan formas comunicativas y estrategias didácticas que privilegian la

participación del estudiante en el contexto escuela-comunidad donde ponen en práctica las competencias profesionales.

La Facultad, como comunidad académica, le apuesta desde las áreas misionales institucionales (docencia, investigación y proyección social) al mejoramiento de las relaciones entre el hombre con la naturaleza y con la sociedad, mediante currículos articulados a la comunidad y visionados hacia la "de-construcción del pensamiento antropocentrista". Pensamiento que nos ha legado la idea de la superioridad del hombre sobre la naturaleza, el poder terrible de la ciencia, el influjo abrumador de la técnica y la creciente hostilidad del hombre hacia el hombre.

La Facultad identifica la dinámica de redes como indispensable para el adecuado logro de sus objetivos y la eficaz inserción de su comunidad académica en los procesos de desarrollo de la región. Los flujos de conocimiento generados a través de intercambios formales e informales dentro de las redes son importantes para el desarrollo local. En la *sociedad del conocimiento y de la información*, se hace necesaria la conformación de equipos de trabajo e investigación tanto de tipo disciplinario como multidisciplinario y la cooperación internacional. La inserción en redes académicas permite el intercambio de información, bienes y servicios, la producción y transferencia de conocimiento, la difusión de la innovación, la comunicación con el sector empresarial y tecnológico y el intercambio con pares académicos del país y el exterior.

La Facultad le apuesta al liderazgo para gestar y consolidar un *movimiento pedagógico* en el Departamento del Quindío, favorable al cambio y al fortalecimiento de la identidad profesional de los educadores como sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, que asuman conscientemente su acción pedagógica como práctica política; es decir, como el lugar desde el cual crean el mundo construyéndose a sí mismos y en el cual las disciplinas se hacen interdisciplinas posibles.

Además de lo antedicho, se determinan las siguientes acciones estratégicas para la docencia:

- Continuar velando por el cumplimiento de las funciones sustanciales del Consejo de Facultad, en función de la actualización, modernización y flexibilización curricular.
- Seguir garantizando las relaciones científicas y humanas entre pregrados y posgrados.
- Crear el *Seminario Permanente de Actualización en Ciencias de la Educación* para los docentes de la Facultad.
- Diseñar el núcleo básico de la Facultad para los estudiantes de primer y segundo semestre de los programas, que motive y facilite el fortalecimiento de las dimensiones socioafectiva, ético-política, corporal y del pensamiento, educación y cultura ambiental.
- Fortalecer las competencias genéricas y específicas comunes a grupos de programas evaluadas en las pruebas Saber-Pro.

- Capacitar a estudiantes de la Facultad en pruebas Saber-Pro.
- Continuar con el proceso de capacitación de los docentes de la Facultad en ambientes virtuales de aprendizaje y proficiencia en segunda lengua.
- Adelantar acciones inherentes a la inclusión educativa en el contexto de las modalidades de atención educativa a poblaciones (educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, para adultos, para grupos étnicos, para la rehabilitación social y educación campesina y rural).
- Fomentar el proceso de inserción de la comunidad académica en la ejecución de los planes de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, que diagnostican las necesidades educativas para los rediseños curriculares y las necesidades de actualización y capacitación docente para los maestros de las instituciones educativas de preescolar, básica y media.
- Promover actividades extracurriculares con estudiantes y egresados con el fin de favorecer los procesos de autoevaluación de los programas para la renovación de registro calificado, acreditación o reacreditación de alta calidad.
- Impulsar procesos específicos que garanticen las relaciones con integrantes distinguidos de comunidades académicas del país y el exterior, y promuevan la cooperación con instituciones y programas nacionales e internacionales.

6.3 Para la proyección social

La Universidad asume las políticas, programas y estrategias de la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN– para la Educación Superior en Colombia, las cuales hacen referencia a la responsabilidad social universitaria. La extensión es una forma concreta, eficaz y responsable de contribuir con la solución de los problemas educativos, sociales, culturales y humanos. En esta relación de doble vía, la institución y la sociedad se benefician recíprocamente, apropiándose de saberes que se revierten. A través de la generación de conocimiento socialmente relevante participa en actividades de extensión con los sectores público, educativo, artístico, entre otros.

La Facultad se orienta bajo el principio de que la extensión, así como la docencia y la investigación, debe estar al servicio de la sociedad, ya que su interés es la rentabilidad social por encima de la rentabilidad económica para evitar el peligro que la mercantilización de sus servicios trae para las instituciones públicas. En tal sentido, identifica las siguientes acciones estratégicas:

- Aumento de convenios interinstitucionales de carácter local, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos, asesorías, pasantías, prácticas pedagógicas, etc.
- Fomento de estrategias de difusión y divulgación de estudios.
- Apoyo a docentes y estudiantes de niveles de formación básica y media.

- Contribución al diseño y ejecución de diagnósticos sobre necesidades educativas.
- Diseño y promoción de diplomados, cursos en ambientes virtuales, bilingüismo, comprensión lectora, producción textual, educación matemática, educación ambiental y corporal.
- Promoción de iniciativas concernientes al trabajo con poblaciones educativas especiales.
- Gestión y apoyo de proyectos socio-culturales y educativos en instituciones públicas del país y el exterior.

7. Planeación Académica

La Facultad asume la cualificación y desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión mediante el Proyecto Educativo, los acuerdos y planes de gestión, los cuales contienen las acciones estratégicas para la eficiente gestión y planeación académica.

7.1 Administración y gestión

La Facultad desarrolla metódica y eficazmente las políticas curriculares y otros lineamientos institucionales que favorecen el desarrollo de su misión y visión y el de sus programas. En este sentido, hace uso de la autonomía y de las disposiciones legales para la conformación y designación de comités académicos, para asignar las responsabilidades de los docentes y para gestionar los convenios interinstitucionales. Cabe anotar que los acuerdos y consensos adoptados en los órganos directivos de la Facultad están siempre permeados por el compromiso social y humanístico.

Para la toma de decisiones, el Consejo de Facultad es el órgano asesor en la asignación de directrices, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas y proyectos académicos, teniendo en cuenta que la política de la Universidad permite la descentralización de las unidades académicas para la implementación de sus planes, si asume como guía los criterios del PEI.

Además de lo anteriormente expuesto, la Facultad asume compromisos, para la materialización de las áreas misionales de docencia, investigación y proyección social, enmarcados en las siguientes actividades:

- Activar el *Seminario Permanente de Actualización en Ciencias de la Educación*.
- Implementar el Núcleo Básico para todos los programas de la Facultad teniendo en cuenta tanto la fundamentación epistemológica, pedagógica, transdisciplinar como las dimensiones socioafectiva, ético-política, corporal y del pensamiento, educación y cultura ambiental.
- Liderar el proyecto: "Ambientalizar la Universidad del Quindío en claves del habitar bio-estético-poético. De una universidad ocupada a una universidad habitada".
- Continuar con el proceso de capacitación de los docentes de la Facultad en ambientes virtuales de aprendizaje y proficiencia en segunda lengua.
- Apoyar y promover iniciativas inherentes la visibilidad nacional e internacional de la Facultad.
- Crear y/o Fortalecer los grupos, líneas y semilleros de investigación de los diferentes programas.

- Conformar un espacio de capacitación en pruebas Saber-Pro dirigido a estudiantes.
- Configurar acciones concretas, a la luz de las normativas vigentes, que estimulen la inclusión educativa.
- Apoyar la institución en los procesos de cualificación pedagógica del profesorado

7.2 Autoevaluación y acreditación

La Facultad encuentra en los procesos de autoevaluación y acreditación una oportunidad para evaluar, planear y potenciar los programas académicos y las acciones de docencia, investigación, extensión y reflexión curricular. Por esto, promueve la reflexión y evaluación permanente sobre la oferta académica y diseña los mecanismos de autorregulación. Para el desarrollo de este propósito propicia los encuentros con pares académicos que permiten ampliar los referentes de calidad.

8. Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Bogotá (2000). *Evaluación de Competencias Básicas en el Distrito Capital*. Bogotá.
- Brunner, J. (2000). "Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, desafíos, estrategias". En *Seminario sobre Prospectiva de la educación en la Región de América Latina y el Caribe* (pp. 47-89). Santiago de Chile: UNESCO.
- Chomsky, N. (1989). *El conocimiento del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Coll, C. (1991). *Psicología y currículum*. México: Paidós.
- Consejo Nacional de Acreditación (1998). *Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación.
- Consejo Nacional de Acreditación (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación.
- Departamento Nacional de Planeación (2010). "Igualdad de oportunidades para la prosperidad social". En *Plan Nacional de Desarrollo - 2010-2014. Prosperidad para todos* (pp. 241-400). Bogotá.
- Fodor, J. (1985). *El lenguaje del pensamiento*. Madrid: Alianza.
- Gadamer, H. (2001). *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Gallo, L. et al (2011). *Aproximaciones pedagógicas al estudio de la Educación Corporal* (ed. Luz Elena Gallo). Medellín: Funámbulos Editores.
- Gobernación del Quindío (2004). *Plan de Desarrollo 2004-2007: Un plan para todos*. Armenia.
- Habermas, J (1997). *Teoría de la acción comunicativa, racionalidad de la acción y racionalidad de la acción social*. Madrid: Tauros.
- ICFES (2013). "Módulo de lectura crítica. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo de comunicación escrita. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo de razonamiento cuantitativo. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo de inglés. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo de competencias ciudadanas. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo Formar. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo Enseñar. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- ICFES (2013). "Módulo Evaluar. Saber-Pro 2013-1". Bogotá: el autor.
- Marín, L. F. et al (2010). *Crítica y educación: la formación socioafectiva en la escuela*. Armenia: Píxel Publicidad.
- Mejía, M. R. (2006). *Educación(es) en la(s) globalización(es) I. Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- MEN (1998a). *Indicadores de logros curriculares. Hacia una fundamentación*. Bogotá.
- MEN (1998b). *Hacia un sistema nacional de formación de educadores*. Bogotá.
- MEN (1999). *Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 y Decretos Reglamentarios Resolución 2343 de 1996*. Bogotá: Editorial Unión.
- MEN (2010). *Decreto 1295 del 20 de abril de 2010*. Bogotá.

- Ospina, W. (2012). *Es tarde para el hombre*. Bogotá: Mondadori.
- Salinas, M. L. y Forero, F. (2004). *Marco general de la profesión del maestro*. Bogotá: Ascofade-ICFES.
- Sistema Nacional de Acreditación (2003). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá.
- UNESCO (1998). *Educación: la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. [s.l]: TM Editores.
- Universidad del Quindío (1995). *Estatuto Docente*. Acuerdo 049, junio 22 de 1995, Consejo Superior. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2000). *Estatuto Estudiantil*. Acuerdo 066, Consejo Superior. Armenia: Centro de Publicaciones
- Universidad del Quindío (2003). *Acuerdo 018 del Consejo Superior*. Armenia.
- Universidad del Quindío (2004). *Acuerdo 029 de diciembre 20 de 2004*. Consejo Académico. Armenia.
- Universidad del Quindío (2004b). *Guía de autoevaluación para Programas de formación. Autoevaluación con fines de acreditación*. Serie procesos de calidad 1. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2004c). *Política Académico-Curricular*. Serie Calidad de la Educación. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2005). *Estatuto de Investigaciones*. Acuerdo 012, mayo 19 de 2005, Consejo Superior. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2005b). *Estatuto General*. Acuerdo 005, febrero 28 de 2005, Consejo Superior. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2005c). *Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015*. Oficina de Planeación y Desarrollo, Comité Asesor Universitario (CAU). Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2005d). *Proyecto Educativo Institucional*. Serie Calidad de la Educación 0. Acuerdo 023, 14 de diciembre de 2005, Consejo Superior. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2005e). *Indicaciones para organizar los planes de estudio según créditos académicos*. Serie Calidad de la Educación 2. Armenia.
- Universidad del Quindío (2006). *Guía para la elaboración de los Proyectos Educativos de Facultad*. Armenia.
- Universidad del Quindío (2010). *Política de internacionalización*. Acuerdo 002, febrero 25 de 2010, Consejo Superior. Armenia.
- Vigotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona: Paidós. (Original: 1934).